Asunción, Noviembre 17 de 1894.

Habiendo renunciado el Secretario Contador de la Colonia Nacional de Caazapá—

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á Don Dejesús Ferreira, Secretario Contador de la espresada Colonia.

Artº 2º Dense las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Molinas

G. Benítez